

PUBLICACIÓN

La entidad **"FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-2692021, de fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno: ***"V. Registrar en el Sistema de Automatización Registral la cancelación del nombramiento de SEBASTIAN SKINNER-KLEE DIAZ como operador de piso de la entidad FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA."***

Para más información se puede consultar el sitio web: www.rmvm.gob.gt
Guatemala, veintiocho de julio de dos mil veintiuno.